De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Antequera, 7 de mayo de 2007.—Rosario Vivar, Administradora.—29.581.

AGUAS DE FIRGAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Aguas de Firgas, S. A.», se convoca a los Señores Accionistas, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en Las Palmas de Gran Canaria, Autovía GC-2, Km. 3, el viernes día 22 de junio, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente sábado, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006 y del Informe de Gestión presentado por el Consejo de Administración.

Segundo.-Aplicación del resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación si procede, de la gestión Social y de las decisiones del Consejo de Administración, en el Ejercicio de 2006.

Cuarto.-Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2007.

Quinto.—Nombramiento de Auditores para el grupo consolidado, ejercicio 2007.

Sexto.-Aprobación del Acta o, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas, tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a pedir la entrega o envío gratuito de copia de dichos documentos, conforme previene el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo González Guerra.—33.084.

AGUAS MINERALES DE FIRGAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Aguas Minerales de Firgas, S. A.», se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en Las Palmas de Gran Canaria, Autovía GC-2, Km. 3, el viernes día 22 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente sábado, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006 y del Informe de Gestión presentado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación si procede, de la gestión social y de las decisiones del Consejo de Administración, en el ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2007.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas, tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a pedir la entrega o envío gratuito de copia de dichos documentos, conforme previene el artículo 144, 1, c) de la Ley de Sociedades.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo González Guerra.—33.085.

AGUAS POTABLES DEL NOROESTE DE MADRID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Aguas Potables del Noroeste de Madrid, Sociedad Anónima, a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de junio de 2007, en primera convocatoria, y el día 30 en segunda, en su caso, a las once horas, en el domicilio social, Avenida de Filipinas, 52, de Madrid, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión social, aplicación, en su caso, de resultados, todo ello del ejercicio 2006.

sultados, todo ello del ejercicio 2006. Segundo.–Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos y para la interpretación, subsanación y ejecución de los mismos.

Cuarto.-Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de este anuncio se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de los que podrán obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 9 de mayo de 2007.–El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Suárez Arnal.–31.288.

AIRCOM MÓVIL, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 19/2007, dimanante de autos número 237/06, a instancia de Vicente Serradilla Gutiérrez contra Aircom Móvil, Sociedad Limitada, en la que con fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Aircom Móvil, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 8368,70 euros de principal, más la cantidad de 836,87 euros de intereses de demora y otros 1842 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de mayo de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, la Secretaria Judicial, doña Fernanda Tuñon Lázaro.—29.431.

AIS-APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador de la sociedad AIS-Aplicaciones de Inteligencia Artificial, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en el despacho profesional del Notario don Gonzalo Veciana García-Boente, sito en Av. Diagonal, 520, Principal 4-A, 08006 de Barcelona, a las 9 horas, del día 26 de junio

de 2007, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 27 de junio de 2007, a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, así como la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social. Tercero.—Destitución y nuevo nombramiento del representante legal para la sucursal de Portugal.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación en la junta general, así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 14 de mayo de 2007.—El Administrador único, Ramón Trias i Capella.—31.394.

AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Al Air Liquide España, S.A. ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y 12 y concordantes de los Estatutos Sociales, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la compañía en Madrid, Paseo de la Castellana, 35, el día 27 de junio de 2007, a las 12.00 horas en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, 28 de junio de 2007, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Al Air Liquide España, S.A., así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.-Autorización para la adquisición de acciones propias y anulación, en la parte no dispuesta, de la anterior autorización.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación, y consiguiente nueva redacción, de los artículos 18 («Consejo de Administración. Composición y Duración del cargo de Consejero») y 23 («Comisión Ejecutiva») de los estatutos sociales de Al Air Liquide España, S.A.

Cuarto.—Cese, dimisión nombramiento y reelección, en su caso, de Consejeros. Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación especial de facultades a efectos de la formalización, elevación a público, ejecución e inscripción, en el Registro Mercantil y cualquiera otro que proceda, de los acuerdos de la Junta con facultad de interpretación, precisión, aclaración, desarrollo, complemento y subsanación de los mismos.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Derecho de información: Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán los accionistas solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, relativo a las cuentas anuales, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Del mismo modo, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las